


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

# SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

## SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

### SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS

# Procedimiento de canalización sectorial e intersectorial distrital para la activación de rutas integrales de atención en el GSP – PSPIC

**Año 2022**

Elaborado por: Janneth Corzo Merchán

Prof. Universitario – Líder activación de rutas y canalizaciones

Enfermera Epidemióloga

# MARCO NORMATIVO

# Resolución 0518 de 2015

Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – (PIC)

Artículo 1. **Objeto.** La presente resolución tiene por objeto establecer disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y directrices para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en adelante PIC. Igualmente, establecer las Intervenciones, Procedimientos, Actividades e Insumos a ser financiados con recursos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas c

# TECNOLOGÍAS UTILIZADAS PARA DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE GSP E INTERVENCIONES PSPIC EN LOS ENTORNOS DE VIDA

| TECNOLOGÍA/ENTORNO | HOGAR | EDUCATIVO | LABORAL | COMUNITARIO | INSTITUCIONAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Caracterización social y ambiental del entorno hogar |  |  |  |  | |
| Información en salud |  |  |  |  |  |
| Educación para la salud |  |  |  |  |  |
| Tamizajes |  |  |  | |  |
| Prevención y control ETV |  |  |  |  |  |
| Rehabilitación basada en comunidad (RBC) |  | | |  | |
| Adquisición y suministro de medicamentos o insumos para la prevención, control o eliminación de Eventos de Salud Pública |  |  | | |  |
| Vacunación Antirrábica |  | | |  | |
| Conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias | |  |  |  | |
| Jornadas de salud | |  | |  | |
| Zonas de Orientación y centros de escucha | |  | |  | |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

# RESOLUCIÓN NÚMERO 3280 DE 2018

Adopción de lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación

**CAPÍTULO 3.** Intervenciones para la promoción y mantenimiento de la salud para las personas, familias y comunidades

# INTERVENCIONES POBLACIONALES Res 3280/18

## Políticas públicas

- Determinantes
- Problemas de interés público
- Proteger a un sector de la sociedad
- Benefi-cios a la población

# CONTEXTO DE OPERACION DE LA GSP-PSPIC

1.El PDD, incluyó en su artículo 12 (meta trazadora 16-propósito 1), *"…modelo de salud, basado en APS incorporando el enfoque poblacional, diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya ruralidad, y a la población discapacitada, y aporte a modificar los determinantes sociales de la salud en la ciudad y a logar impacto en la morbimortalidad de la población cubierta…".*



*2. Las acciones de Gestión de la Salud Pública y las Intervenciones de Salud Colectiva, contribuyen al logro de tres (3) de los cinco (5) propósitos del PDD.*

3. La Política de Atención Integral en Salud (PAIS) el MAITE y las RIAS, como herramientas estratégicas para orientar, ordenar y desarrollar las acciones de GSP-PSPIC.

4. Continuidad en el desarrollo de las gestiones, acciones e intervenciones para prevención y contención de la pandemia de COVID-19 hasta tanto persista la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

# ELEMENTOS CONCEPTUALES PARA LA OPERACION

- Menos dolor
- Menos complicaciones
- Menos tiempo
- Más cercanía
- Mayor bienestar

**Salud en todas las políticas**



# ¿DÓNDE OPERAMOS LAS ACCIONES DE GSP E INTERVENCIONES DE PSPIC?



Entornos de vida




Desarrollo de acciones e intervenciones en los entornos de vida cotidiana en los que se desarrolla la vida de las personas que comparten la exposición a riesgos de mayor posibilidad de intervención para su transformación que permita la modificación de las condiciones de salud.



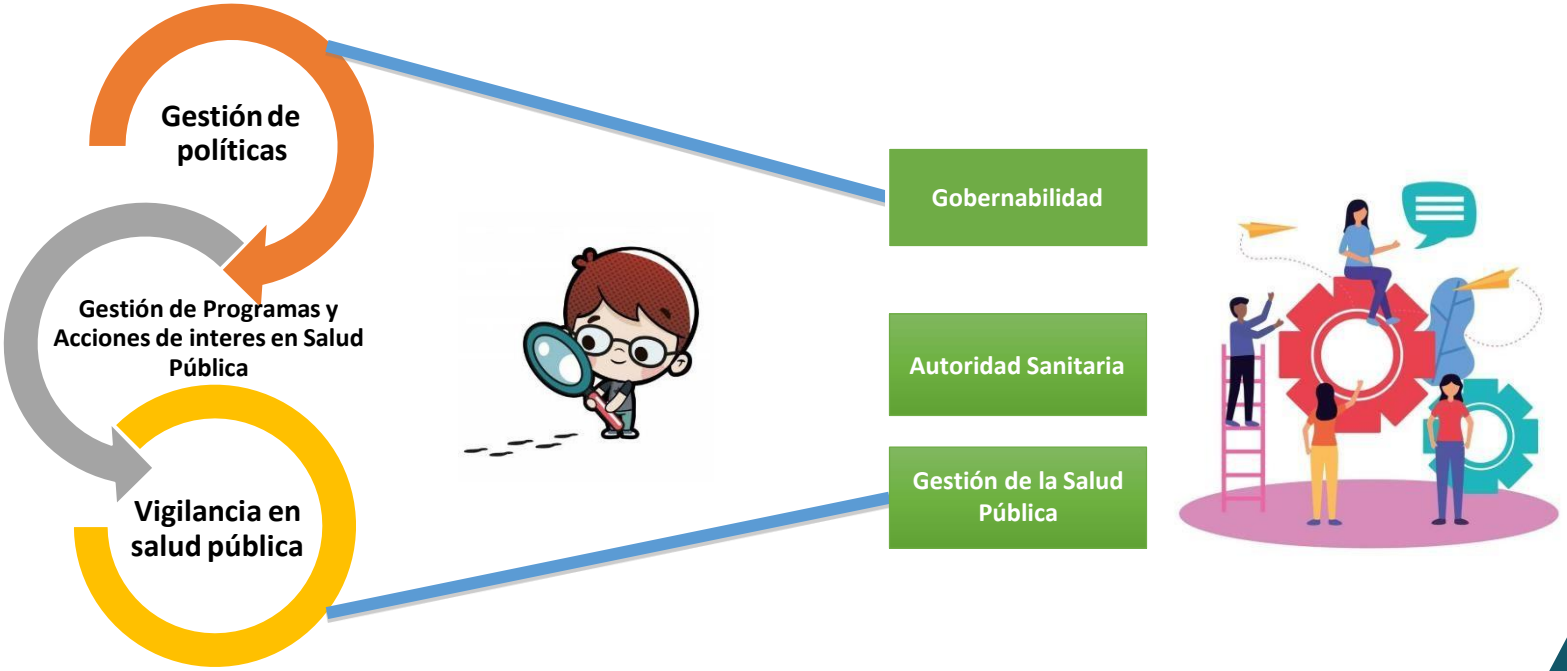





EL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

# PROCESOS TRANSVERSALES PARA LA OPERACIÓN DE ACCIONES DE GSP



# ¿CON QUIÉN CONTRATAMOS LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE GSP-PSPIC?

**SISS NORTE**
- Usaquén
- Suba
- Engativá
- Chapinero
- Barrios Unidos
- Teusaquillo

**SISS CENTRO ORIENTE**
- Antonio Nariño
- Rafael Uribe
- San Cristóbal
- La Candelaria
- Santa Fe
- Mártires

**SISS SUR OCCIDENTE**
- Kennedy
- Puente Aranda
- Fontibón
- Bosa

**SISS SUR**
- Tunjuelito
- Usme
- Ciudad Bolívar
- Sumapaz

**Acuerdo 641 del 2016 del Concejo de Bogotá**



**Subredes Integradas de servicios de salud**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

# ¿CÓMO ACTIVAMOS LAS RIAS DESDE SALUD PUBLICA?




RPMS

RIAS DE RIESGO

SIRC

Gestión y respuesta

Entidades Nacionales

Entidades Distritales

SISS

IPS privadas

EAPB

Entidades Locales

Informes
Reportes
Indicadores de efectividad

# CANALIZACIONES Y ACTIVACIÓN DE RUTAS (SIRC)






ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

# GLOSARIO

**Canalización**: Conjunto de actividades que se realizan en el marco de la ejecución de otros procedimientos o intervenciones del PIC, orientados a gestionar el acceso y efectivo de los individuos, familias la comunidad a los servicios sociales y de salud.

**Sistema integral de referencia y contrarreferencia (SIRC) – módulo activación de rutas:** Aplicativo desarrollado desde la Dirección de TIC de la SDS, bajo una arquitectura tecnológica que permite consolidar la información de la canalización, utiliza las ventajas de un ambiente Web, para registrar, consultar, analizar, consolidar y controlar la información. Para el ingreso al módulo de activación de rutas se deberá disponer de un usuario y contraseña el cual le permitirá realizar ciertas acciones dependiendo del rol dentro del procedimiento.

http://app.saludcapital.gov.co/sirc2/

# OBJETIVO

Identificar las necesidades de acceso a los servicios sociales y de salud de las personas, familias y comunidades en el marco de los alcances del PSPIC, realizar la activación a las RIAS y servicios sociales a través del procedimiento de canalizaciones que se generan en los entornos de vida cotidiana, procesos transversales, líneas 106 y línea psicoactiva, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, como la gestión y seguimiento de las diferentes modalidades de canalización.

# POR QUÉ SE CONSTRUYÓ EL MÓDULO ACTIVACIÓN DE RUTAS (SIRC)



# GENERADORES DE CANALIZACION

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

Línea 106 24/7
El poder de ser escuchado

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.




LÍNEA PSICOACTIVA
Toma el control de tu vida
01 8000 112 439

Red Distrital de Sangre,
Servicios de Transfusión Sanguínea

Secretaría de Salud
Subred Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría de Salud

SIRC Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia

Salud aMiBarrio
Abre tu puerta al cuidado

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

# IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE USUARIOS CON NECESIDADES EN SALUD Y SERVICIOS SOCIALES DISTRITALES




Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Centro Oriente E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

Línea 106 24/7
El poder de ser escuchado

Línea Psicoactiva
Toma el control de tu vida
01 8000 112 439

Red Distrital de Sangre,
Servicios de Transfusión Sanguínea

capitalsalud eps-s
Famisanar EPS | sura
nueva eps
SaludTotal
Aliansalud eps
medimás
E.P.S. Sanitas
ecopetrol
compensar
Coomeva
Unisalud
Fondo de Pasivo Social
Ferrocarriles Nacionales de Colombia
DGSM
E.P.S. Indígena Mallamas
La Oportunidad Sana Para una Comunidad con futuro!
Policía Nacional
Dirección de Sanidad
fomag
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
SOS
Servicio Occidental de Salud

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

# LÍNEA TIEMPO PROCEDIMIENTO CANALIZACIÓN A TRAVÉS DEL SIRC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Salud

SIRC Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia

http://app.saludcapital.gov.co/sirc2/

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Secretaría de Salud Subred Centro Oriente E.S.E.

1. INICIO 2016 BASES DE DATOS
2. 
3. 
4. 2018 – 2019 APLICATIVO SINERGIA.ST 1186
5. 
6. JUN 2019 MIGRACIÓN A SIRC
7. IMPLEMENTACIÓN 2020 ~~VARIABLES~~

capitalsalud EPS-S · Famisanar · EPS Sura · nueva eps · Salud Total EPS · Aliansalud EPS · medimás · E.P.S. Sanitas · ecopetrol · compensar · Coomeva · Unisalud · Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia · DGSM · E.P.S. Indígena Mallamas · La Oportunidad Sana Para una Comunidad con Futuro · Policía Nacional Dirección de Sanidad · fomag Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio · SOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

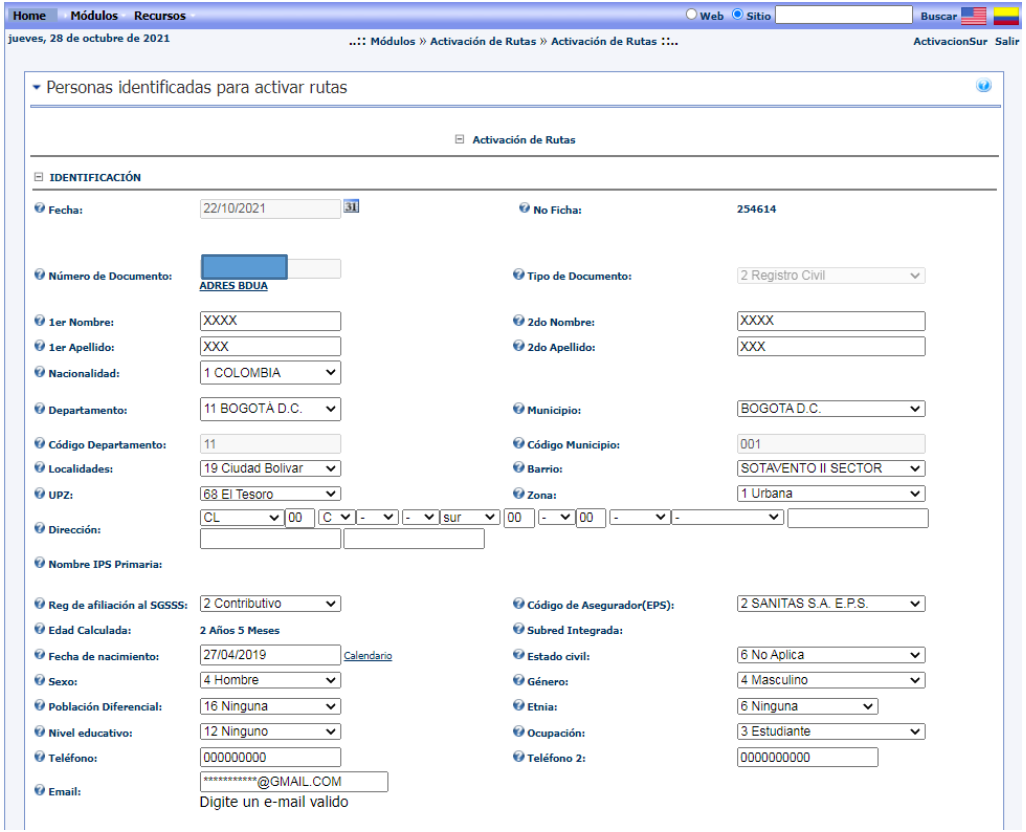
# MÓDULO ACTIVACIÓ DE RUTAS




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

# MÓDULO ACTIVACIÓ DE RUTAS

1




2
3
4
5

MODALIDAD DE CANALIZACIÓN

- ☐ 2 Canalizaciones entre espacios de vida cotidiana y transversalidad
- ☐ 3 Canalizaciones EAPB autorizadas para operar en Bogotá
- ☐ 4 Canalizaciones hacia la oferta Distrital e Intersectorial
- ☐ 5 Canalización de Casos sin Aseguramiento / Oficina De Atención e Información Al Ciudadano - S.I.S.S

6 DESCRIPCIÓN BREVE DEL ASUNTO / MOTIVO DE LA CANALIZACIÓN (Sea Breve y Conciso)

LA MADRE DEL MENOR, LA SEÑORA [redacted] AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE DATOS SEGUN LA LEY 1581 DE 2012 PARA QUESU EAPB HAGA CONTACTABILIDAD PARA LA GESTION SEGUN LA NECESIDAD MENCIONADA A CONTINUACION: MENOR QUE SEGUN REFIERE LA MADRE REQUIERE CONSULTA DE VALORACION INTEGRAL DE C Y D SEGUN PERIODICIDAD DE LOS MOMENTOS DEL CURSO DE VIDA, INDICA QUE NO HA SIDO POSIBLE QUE LE ASIGNE LA CITA, POR LO QUE SOLICITA COLABORACION CON SU AGENDAMIENTO. ADEMAS TAMBIEN SE ENVIA A SDIS YA QUE EL MENOR SE ENCUENTRA DESVINCULADO DE JARDIN PARA QUE EN LO POSIBLE LE ASIGNEN CUPO PARA EL MISMO CERCA A SU VIVIENDA

# PROCEDIMIENTO CANALIZACIÓN

**MODALIDAD DE CANALIZACION**

- ☐ 2 Canalizaciones entre espacios de vida cotidiana y transversalidad
- ☐ 3 Canalizaciones EAPB autorizadas para operar en Bogotá
- ☐ 4 Canalizaciones hacia la oferta Distrital e Intersectorial
- ☐ 5 Canalización de Casos sin Aseguramiento / Oficina De Atención e Información Al Ciudadano - S.I.S.S

1 Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud
2 RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones cardio — cerebro — vascular — metabólicas manifiestas
3 RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades respiratorias crónicas.
4 RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales.
5 RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias icoactivas y adicciones.
6 RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento.
7 RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal.
8 RIAS para población con riesgo o presencia de cáncer.
9 RIAS para población materno — perinatal.
10 RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades infecciosas.
11 RIAS para población con riesgo o presencia de zoonosis y agresiones por animales.
12 RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedad y accidentes laborales.
13 RIAS para población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas.
14 RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades y accidentes relacionados con el medio ambiente.
15 RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades huérfanas.
16 RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos visuales y auditivos.
17 RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos degenerativos, neuropatías y auto-inmunes.

**CÓDIGO DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS)**

| | MOTIVOS DE CANALIZACION POR RUTAS |
|---|---|
| 1 | **RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD** |
| 1 | ***Finalidad Valoración Integral*** |
| 1 | Valoración integral primera infancia (7 días a 5 años, 11 meses y 29 días) |
| 5 | Ausencia de atención en salud por medicina general o medicina familiar o enfermería del joven (18 a 28 años 11 meses y 29 dias) |
| 6 | Ausencia de atención en salud por medicina general o medicina familiar del adulto (29 a los 59 años) |
| 7 | Valoración integral infancia (6 años a 11años, 11 meses y 29 días) |
| 8 | Ausencia de atención en salud por medicina general o medicina familiar o enfermería del Adolescencia (12 a 17 años 11 meses y 29 días ) |
| 9 | Ausencia de atención en salud por medicina general o medicina familiar o enfermería del Vejez ( desde los 60 años en adelante) |
| 10 | Niño-niña entre 8 y 30 días de nacido sin consulta de valoración, promoción y apoyo a la lactancia materna. |
| 11 | Menor de 6 meses de edad sin lactancia exclusiva con criterios de riesgo |
| 2 | ***Finalidad Protección Específica*** |
| 1 | Persona con esquema de vacunación incompleto para la edad |
| 3 | Persona mayor de un año sin profilaxis, remoción de placa bacteriana, aplicación de barniz de flúor y/o inasistencia odontologica según periodicidad de los momentos de curso de vida |
| 4 | Persona mayor de 3 años sin aplicación de sellantes |
| 7 | Niñas entre los 9 y 17 años sin esquema o esquema incompleto de vacunación para VPH |
| 8 | Persona en edad fértil sin intención reproductiva y sin método anticonceptivo |
| 9 | Mujer en edad fértil con alguna comorbilidad y sin método anticonceptivo |
| 10 | Niño o niña entre los 6 y los 23 meses sin fortificación con micronutrientes en polvo |
| 11 | Niño o niña entre los 2 y los 5 años sin suplementación con micronutrientes (vitamina A y sulfato ferroso) |
| | |
| 3 | ***Finalidad Detección Temprana*** |
| 1 | Persona sin toma de prueba ADN-VPH o de citología (entre los 25 y 29 años para citología / entre los 30 y 65 años ADN-VPH) |
| 2 | Persona sin realización del examen clínico de la mama (a partir de los 40 años) |
| 3 | Persona sin toma de mamografía ( entre los 50 y 69 años) |
| 4 | Persona con riesgo de cáncer de próstata ( tamizaje por oportunidad a partir de los 50 años) |
| 5 | Personas con riesgo de cáncer de colon (Tamizaje sangre oculta en materia fecal) entre los 50 y 75 años |
| 6 | Tamizaje para anemia (una vez entre los 10_13 y una vez entre los 14 y 17 años) |
| 7 | Persona con tamizaje anormal para cáncer de cuello uterino y requiere biopsia |
| 8 | Persona con tamizaje anormal para cáncer de cáncer de mama y requiere biopsia |
| 9 | Persona con tamizaje anormal para cáncer de próstata y requiere biopsia |
| 10 | Persona con tamizaje anormal para cáncer de colon y requiere biopsia |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

# TIEMPOS DE OPORTUNIDAD, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE A CASOS (CANALIZACIONES)

| RUTAS / MODALIDADES | Gestión oportuna | Seguimiento y Cierre por Subred |
|---|---|---|
| RPMS (ruta 1)<br><br>Modalidad Intersectorial | A los 30 días calendario a partir del ingreso de la canalización; en caso de ajuste de canalización iniciará a partir de la fecha de ajuste. | Al día 31 calendario a partir del ingreso de la canalización; en caso de ajuste iniciará a partir de la fecha de ajuste. En caso de día no hábil se debe realizar día hábil anterior. |
| RUTAS DE RIESGO ( rutas de 2 a la 17)<br><br>Modalidad Sin Aseguramiento | Al 5to día hábil a partir del ingreso de la canalización. | Al 6to día hábil a partir del ingreso de la canalización. |

# PROCEDIMIENTO CANALIZACIÓN

1 Alcadia Local
2 Secretaría Distrital de Integración Social
3 Defensoría del Pueblo - Bogotá D.C.
4 ICBF - Regional Bogotá
5 IDIPRON
6 Instituto de la Participación y Acción Comuinal - IDPAC
7 Jardín botánico
8 Personería Distrital
9 Policia Metropolitana de Bogotá
11 Registraduría Distrital
12 Secretaría Distrital de Ambiente
13 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
14 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
15 Secretaría Distrital de Gobierno
16 Secretaría Distrital de Habitat
17 Alta consejería para los derechos de la víctimas, la paz y reconciliación.
18 Secretaría Distrital de la Mujer
19 Secretaría Distrital de Movilidad
21 Secretaría de Educación Distrital
22 Unidad administradora especial servicios públicos - UAESP
23 Cancillería
24 Casa de igualdad de oportunidades
25 IDPYBA
26 IDRD
27 Migración Colombia

## ACTIVACIÓN INSTANCIA INTERSECTORIAL

# INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**
**PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA IDENTIFICACION Y ACTIVACION A SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS SOCIALES Y USUARIOS SIN ASEGURAMIENTO**

FECHA | N° FICHA

1er. NOMBRE | 2do. NOMBRE | 1er. APELLIDO | 2do. APELLIDO | Nacionalidad | Sexo

Tipo de documento | N° Documento: | Fecha de Nacimiento DIA MES AÑO | Régimen afiliación al SGSSS | Código del asegurador (EPS)

Género | Estado civil | Etnia | Población especial y/o diferencial | Gestante | Edad Gestacional N° SEMANA GESTACIONAL | Momento de Curso de vida | Nivel educativo | Ocupación

Dirección de residencia

Eje principal | Número | Letra | Bis | Letra | Cuadrante | Número | Letra | Bis | Letra | Número | Cuadrante | Complemento1 | Número | Complemento 2

Número | Zona | Localidad | UPZ/UPR | Barrio/vereda:

Teléfono 1: | Teléfono 2: | Correo electrónico

# INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

## 6. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

**Observaciones:**

_____

**NOMBRE Y PROFESION DE QUIEN REALIZA LA CANALIZACIÓN**

_____

**NUMERO DE TELEFONO CELULAR**

**ACEPTO LA POLITICA DE MANEJO DE DATOS**

**SI** ☐ **NO** ☐

**FIRMA** _____

**CC.**

**AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 se informa que la Subred Integrada de Servicios de Salud _____, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales es titular quien aparece en los datos básicos de identificación del presente instrumento de Acticvación de Rutas Integrales de Atención en Salud y Servicios Sociales Distrital, quien podrá recolectar, usar y tratar los datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Salud, disponible en la página WEB de la entidad **http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Politica_Proteccion_Datos_P.pdf . D**e igual forma el usuario ha sido informado(a) de la finalidad de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la identificación de riesgo en salud y necesidades de servicios sociales, los cuales serán gestionados por las diferentes Entidad Administradora de Plan de Beneficios en Salud (EAPB) y Entidades Distritales Intersectoriales, que es de caracter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad. De igual forma se le indica que, sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. La Subred Integrada de Servicios de Salud _____, garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos, y se reservará el derecho de modificar su Política de Datos Personales en cualquier momento, dicho cambio será informado y públicado oportunamente en la página WEB.
Teniendo en cuenta lo anterior, el usuario autoriza de manera voluntaria, previa, expícita, informada e inequivoca a la Subred _____, la EAPB a la que pertenece el usuario y la Secretaría Distrital de Salud para tratar los datos personales de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales, para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descrito en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Salud.

**NOTA:** Por razones de control epidemiológico COVID -19, la autorización se realiza de manera virtual ó telefónica, ya que la mayoría de usuarios no maneja correo electrónico u otro medio digital para realizar la aceptación.

# PROCEDIMIENTO DE CANALIZACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL DISTRITAL PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN EL GSP - PSPIC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**FASE 1** Planeación del procedimiento

**FASE 2**
Apropiación técnica
- Entornos Cuidadores
- Vigilancia Salud Publica
- Programas de interés en Salud Pública
- Políticas



**FASE 3**
Generación
- Identificación de necesidades y casos para canalización de Personas, Familias y Comunidades
- Diligenciamiento de instrumento
- Pasa filtro de calidad (pertinencia/dato)

**FASE 4**
Creación
SIRC
Ingreso a aplicativo **SIRC**

**FASE 5** Gestión

**Direccionamiento**

**1. Gestión Sectorial**
- EAPB/EPS/IPS
- Entornos Cuidadores
- Vigilancia Salud Publica
- Programas de interés en Salud Pública
- Servicio a la Ciudadanía en la SISS

**2. Gestión local Intersectorial**
- Gestión de Políticas
- Mesa local por el cuidado
  - No respuesta a canalización "Caso fallido" → REQUIERE GESTIÓN DISTRITAL
  - RESPUESTA CANALIZACIÓN
    - EFECTIVIDAD
    - PENDIENTE GESTIÓN

Medición local

**FASE 6** Cierre activación de Rutas

Medición distrital

**FASE 7** Consolidado distrital resultados

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

# ROLES

| ROL | DEFINICION |
|---|---|
| 1 GENERADOR DE LA CANALIZACION | Quien identifica y genera la canalización |
| ROL 2: Gestión 1 de activación de rutas y canalización en entorno o salud mental | gestión y monitoreo de la activación de rutas y canalizaciones en doble vía (generación y recepción desde entorno Hogar, Educativo y los 4 Subsistemas Salud Mental designaron para organizar a nivel interno realizado por un profesional universitario 2 (operativo), constituye un primer filtro desde la generación de la canalización. |
| ROL 3: GESTIÓN 2 DE ACTIVACIÓN DE RUTAS Y CANALIZACIÓN | gestión y monitoreo de todas las canalizaciones generadas por todos los componentes realizado por el Profesional universitario 2 (operativo) que pertenece al equipo de activación de rutas y canalización |
| ROL 4: LÍDER EQUIPO ACTIVACION DE RUTAS Y CANALIZACIONES | es quien organiza todo el proceso de activación de rutas y el cumplimiento de los lineamientos de cada uno de los roles de canalizaciones cuyo Perfil es profesional especializado 4 |
| ROL 5: DIGITADOR DE CANALIZACIONES del equipo canalizaciones | ingreso de los datos del instrumento de canalizaciones al aplicativo SIRC modulo activación de rutas a cargo de Técnico 3 digitadores asignados para el ingreso de las activaciones de rutas y canalizaciones al aplicativo SIRC. |
| ROL 6: TÉCNICO ANÁLISIS Y POLÍTICAS. | perfil Técnico 2 activación de rutas asignado para análisis y políticas que realiza recepción hasta el ingreso de la respuesta de gestión al SIRC |
| ROL 7: digitador de apoyo a digitación de canalizaciones diferente roles 5 y 6. | son los perfiles Técnico digitadores que por solicitud del equipo canalizaciones son asignados para el ingreso de las activaciones de rutas y canalizaciones al aplicativo SIRC. |
| ROL 8: LÍDER CANALIZACIONES SOCIALES ANALISIS Y POLITICAS | es el Profesional especializado 3 Líder equipo local de políticas que lidera la gestión de canalizaciones a entidades con oferta social en las localidades de la SISS: |
| ROL 9: GESTION DE CANALIZACIONES SOCIALES | Son los Profesionales Universitarios 2 delegados para las políticas que desarrollan la gestión en campo con las diferentes instituciones a las que se envían la canalización porque cuentan con una oferta de servicios sociales a la comunidad: |
| ROL 10: GESTION ESTRATEGICA Y TOMA DE DESICIONES PARA LA MEJORA CONTINUA DE ACTIVACION DE RUTAS Y CANALIZACIONES. | **Dirección ejecutiva del procedimiento de canalizaciones y la toma de decisiones estructurales para la mejora continua con la plena autonomía de quien coordina el GSP - PSPIC** |

# ¿CÓMO VAMOS?

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDQ2MzA0MmEtYTk0My00MzRkLTk3YmMtZDkyOGQ5MTk5OTQ2IiwidCI6IjRhYjExODNlLTc1ZDYtNGI4Ny1iNGI1LWJmY2I5NjhjMWQ1NyIsImMiOjR9&pageName=ReportSection18877f38d98a1d056a71

# CONTACTOS

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | EMAIL | TELÉFONO |
|---|---|---|---|
| MARCELA MARTINEZ CONTRERAS | Subdirectora de Acciones Colectivas | m1martinez@saludcapital.gov.co | 3649090 EXT 9885 |
| JUAN DE JESÚS PATIÑO | Profesional Especializado | jjpatino@saludcapital.gov.co | |
| JANNETH CORZO MERCHAN | Referente Activación R.I.A.S y Servicios Sociales Distritales (S.S.D.) / SIRC | J1corzo@saludcapital.gov.co | |

# Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ